

RIO GALLEGOS, 8 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución 138/22-CS-UNPA y Nota N° 106/2023 presentada por el Secretario de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se faculte al Decano de la Unidad Académica Río Gallegos a realizar las adecuaciones presupuestarias para la compensación de partidas para el ejercicio presupuestario 2023;

QUE por Resolución 138/22-CS-UNPA, se aprueba el Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2023. Asimismo, el Artículo 3° de dicha resolución, autoriza al Rector a compensar las partidas presupuestarias, en proporción directa al devengado;

QUE se elevaron los informes correspondientes a la ejecución presupuestaria 2022;

QUE a la fecha, la ejecución del presupuesto 2023 de la Unidad Académica de Río Gallegos, se encuentra por encima del noventa por ciento respecto de recursos que son financiados por el Tesoro Nacional;

QUE la Secretaria de Administración señala que el contexto económico nacional prevé un incremento de los precios al consumidor por encima del cien por ciento respecto del año 2022, y que, con ello, es necesario poder garantizar la actividad académica;

QUE, por lo expuesto, y de acuerdo al informe realizado por el Secretario de Administración, se hace indispensable contar con dicha autorización, para garantizar especialmente los servicios de Jardín Maternal, Residencia Universitaria y Comedor Universitario;

QUE en tal sentido, presenta un Proyecto de Acuerdo;

QUE puesto a consideración, en acto plenario es aprobado por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- FACULTESE al Sr. Decano, a realizar adecuaciones presupuestarias para la compensación de partidas para el ejercicio presupuestario 2023, por los motivos expuestos en los considerando del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Administración, Dirección Economía y Finanzas, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

141/23